

y si se piensa que los filósofos son creíbles porque los Christianos no se han de creer, esta presuncion lo aniquila.

Esto, pues, ha persuadido el demonio á los Gentiles, que no creyesen lo que dixese el Christiano. Por esto si decimos que Dios ha de juzgar todo el linage humano, se rien de nosotros, y si los poetas y filósofos levantan en el infierno un tribunal lo creen, porque los no Christianos lo dicen. Si amenazamos con el infierno (1) que es un fuego subterráneo, tesoro para penas, dan carcajadas de risa; y si los poetas ponen el (2) PIRIFLEGTEONTE para castigar los malos, lo creen como ministerio sagrado. Si nombramos el paraíso (3) (lugar de divina amenidad, destinado para hospicio de las almas santas, que lo distingue de la noticia de este orbe la flamante zona de la espada del Chérubin) no lo creen, porque todo el crédito lo tiene ocupado la fe de los campos ELISIOS que describen los poetas. ¿De dónde sacaron (yo os ruego) los filósofos (4)

Y

(1) Buena difinicion del fuego del infierno: *Est ignis arcani subterraneus ad pœnam thesaurus.*

(2) Los Gentiles decian que despues de esta vida habia de haber juicio y pena para los malos en el Piriflegteonte, que era un rio de fuego, y premio para los buenos en los campos Elisios, como refiere Lact. lib. 7. c. 22.

(3) Tertul. aunque nó negó la vision de Dios á los justos que mueren sin tener que purgar; pero erró en el puesto: á unos depositó en un seno inferior: á otros debaxo el Altar: á otros en el Paraíso, como dice, lib. de Ani. cap. 55.

(4) Text. *Unde philosophis aut poetis tam consimilia.* De donde tienen los filósofos y poetas doctrinas tan semejantes á las de los Christianos, sino de nuestros libros. Pues si somos tan semejantes á los filósofos en la doctrina, parezcámosles en la inmunidad de preciarla: y dixo Tertul. lib.

y poetas cosas tan semejantes á las nuestras? ¿Y por qué siendo tan semejantes han de ser las vuestras tan solamente creidas? ¿Por ventura por haber sido las primeras? Ya consta por la antigüedad que nuestros Sacramentos fuéron los primeros de donde los filósofos los copiaron. Luego si los nuestros son primeros, son mas verdaderos; que mas fiel es el original que la copia. Y tambien son mas creíbles; que mas se merece la verdad que la figura. Si decís que vuestro ingenio inventó estas doctrinas, y que nosotros las imitamos, esto será decir: que nuestros misterios son dechado de los postremos: instancia que no sufre el orden de las cosas; que nunca precede la sombra al cuerpo, ni la imagen al original.

CAPITULO XLVIII.

De la resurreccion de los muertos.

Vengan ya los que dicen es imposible la resurreccion de los muertos: los que dicen (1) que es in-

lib. 1. Ad nation. cap. 20. *Discite quod in nobis accusetis, & non accusabitis: recognoscite quid in vobis non accusetis, & accusabitis.*

(1) Para los Gentiles no habia cosa tan ridícula como oír á los Christianos que habian de resucitar en cuerpo y alma todos los vivientes, y por eso dice, lib. 1. Ad nat. c. 19. hablando con los Gentiles: *Ridetè stupidissimas mentes, quæ moriuntur, ut vivant; sed quod facilius rideatis, & resolutius decachinetis, arrepta spongia, vel interim lingua delete litteras interim vestras, quæ similiter asseverant animas in corpora reddituras.* Que es lo mismo que dixo Tertul. lib. de Anim. c. 1. *Sed vulgus irridet existimans*

inútil. Si afirmase algún filósofo, como lo dixo (1) Laberio con la opinión de Pitágoras, que el hombre salió del buey ó del mulo, y la culebra de la muger, y con la valentía de los argumentos y la virtud de la eloquencia forzase á creer esta opinión, ¿ qué otra fe hincaría en nuestro entendimiento, ni qué otra persuasión movería en nuestra voluntad, sino la abstinencia de los animales, para que cada uno advirtiese de la manera que come (2), no fuese que pensando cenar vaca se cenase la carne de su abuelo? Esta quimera, pues, es posible, es provechosa, es lícitamente predicable, ¿ y si un Christiano enseña que ha de volver el mismo que murió hombre de hombre, y Cayo de Cayo lo pide el pueblo, no para matarlo á heridas, sino infamemente á pedradas? Si vuestra filosofía halló que era posible que las almas vuelvan y transmigren, pasándose una á diferentes cuerpos, ¿ por qué aquella razón que prueba que la alma puede volver á cuerpo diferente, no probará que

mans nihil superesse post mortem; & tamen defunctis parentant; ita seculum resurrectionem mortuorum non ignorat, nec cum errat.

(1) Laberio discípulo de Pitágoras decia: que el hombre nació del buey, y la muger de la culebra. Empedocles, que las almas pasaban á cuerpos de bestias, y que la de Homero había sido pavo, y la suya pez: y dixo Tertul. lib. de Anim. c. 32. *Cur non magis Pepo, tam insulsus, aut Camaleon tam inflatus.*

(2) Text. *Ne fortè Bubulam de aliquo Proavo suo absonet.* Alude á lo que enseñaba Pitágoras que no se había de matar, ni comer carne de animal por no matar, ni comer las almas de sus padres. No quiso un filósofo ponerse en una mula á caballo, porque pensó iba allí la alma de su madre. Véase el célebre Opúsculo de Tert. lib. de Anim. c. 31.

puede volver tambien al mismo cuerpo que dexó? Este es, pues, el artículo de nuestra resurreccion en que se cree se ha de restituir enteramente aquello mismo que ha sido; y que no se compadece con la transmigracion. Si hubiese transmigracion de almas, como decis, no podia haber resurreccion; porque para resucitar ha de volver la misma substancia, y (1) para volver la misma, primero ha de dexar de ser, y nada de esto puede ser si hubiese transmigracion. Si Pitágoras, como se dice, tiene el alma de Pirro, no puede Pitágoras resucitar, porque así como no era suya sino de Pirro la alma que dexó de ser, así quando vuelve el alma, no vuelve la misma de Pitágoras, sino la de Pirro. Para impugnar á Pitágoras en estilo (2) mas lozano,

(1) Text. *Jam non ipsæ sunt quæ fuerant, quia non poverunt, &c.* El mas dificultoso texto de este libro, aunque se dexa entre renglones, y quiere decir: Si hubiera transmigracion de almas no podia haber resurreccion, porque no podian volver á ser las almas mismas que habian sido. Si Pitágoras tiene el alma de Pirro, como dicen, muriendo Pitágoras no dexa de ser su alma, sino la de Pirro; y así, pues no dexa de ser la substancia de Pitágoras, no puede ser Pitágoras el que resucita; y dixo Tert. lib. de Ani. c. 32. *Si demutationem capit, amittens quod fuit; non erit quæ fuit in alio corpore; si enim demutabitur, non erit.*

(2) Text. *Multis etiam locis ex ocio opus erit, si velimus ad hanc partem lascivire.* Muy de espacio, y con gran lozanía de estilo impugna la transmigracion de las almas, lib. de Anim. c. 28. y concluye: *Quomodo ergo eadem animæ recuperantur, quæ nec ingeniis, nec institutis, nec viciibus, eadem probantur.* Decia Pitágoras que su alma había sido ántes de ser suya de Ætalides, de Euporbo, de Pirro, y de Hermotino. Y esto no puede ser, porque Ætalides fué un Príncipe, Pirro se entretenia en pescar peces, y Pitágoras mandó á sus discípulos que no comiesen peces. Hermotino

con mas espacio se habian de buscar los argumentos; queda impugnado con decir que enseña lo que no se vió, que ninguno vió jamas hombres transformados en bestias.

Pero vuelvo á mi defensa en que propongo con decoro mas honesto, que ha de volver hombre de hombre, y el mismo hombre que fué, y al mismo cuerpo en que estuvo. De suerte, que la misma alma ha de volver al mismo cuerpo, con la misma condicion de forma unida, aunque no con el mismo semblante: que resucitará ó condenada ó gloriosa. Ciertamente que si la razon de la resurreccion es para que todos asistan al juicio destinado, y allí oigan del juicio de Dios la final sentencia, será necesario se exhibe ó presente allí el mismo que obró, para que de las obras buenas ó malas el mismo que las hizo dé la cuenta. Por esto han de presentarse tambien los cuerpos (1); que la alma sola sin ma-

te-
era aficionado á comer habas, y Pitágoras prohibió á sus discípulos que ni las comiesen, ni pasasen por donde estaban sembradas. Luego la de todos estos fué una misma alma, hallándose de tan diversa inclinacion, y de tan diversos apetitos. Tampoco la alma de Homero se volvió pavo en premio de sus versos, &c. como dixo Ennio: por la razon que da Tertul. lib. de Anim. c. 33. *Quoniam & si pulcherrimus pavor, & quod velit colore cultissimus; sed tacent pennæ, sed displicet vox, & Poetæ nihil aliud quàm cantare malunt. Damnatus est igitur Homerus in pavum non honoratus; plus de sæculi remuneratione gaudebit, Pater habitus liberalium disciplinarum, ut malit famæ suæ ornamenta, quam caudæ. Age nunc, ut Poetæ in pavos, vel cygnos transeant: quod animal indues viro Justo Eaco, quam bestiam integræ fæminæ Didoni? Quam volucrem Patientia, quàm pecudem Sanctimonia, quem piscem Innocentia induet?*

(1) Text. *Quia neque pati quidquam potest Anima sine*

sta-

teria, esto es, sin carne; no padece penas corporales: y porque si las almas han de ser juzgadas de las obras que hicieron con dependencia del cuerpo (que estando dentro del cuerpo se merece ó desmerece) es (1) bien sea el cuerpo, exâminado del servicio que hizo al alma.

¿Cómo puede ser, decis, que una materia totalmente deshecha vuelva á ser? Considerate hombre á tí mismo, y hallarás el testimonio de lo que dudas. Piensa; qué eras ántes que fueses? Llana-mente nada. Así lo entendieras, si conocieras entón-ces, para acordarte ahora. Pues si el que eras nada ántes de ser, te volviste nada despues de haber sido: ¿por qué no has de creer que del segundo nada puedes volver á ser por virtud del primer Au-tor que del primer nada te crió? ¿Qué (2) le ha sobrevenido á este segundo nada para no ser? Si no siendo fuiste, aunque no seas serás. Da la razon si puedes, por qué eres el que no eras, que entón-ces sabrás por qué serás el que no eres. Antes pienso yo que es mas creible, que puede volver á ser lo que ya fué, que comenzar á ser lo que no ha sido; que

stabili materia idest carne. Dióse á esto benigna exposicion in Præf. §. 5. O dígase que fué error material de Tertul. que la alma no podia padecer pena corporal siendo espíritu pu-ro, y por no negarle la pena, dixo despues, que era un cuerpo tenuísimo, y lib. de Anim. c. 7. *Incorporalitas enim nihil patitur non habens per quod pati possit, & si habet, hoc est corpus.*

(1) Tert. l. de Res. Car. c. 14. *Per tot substantias est dispungenda vita, per quot & functa est.*

(2) Text. *Qui te voluit esse de nihilo dixo Ambr. lib. de Fid. Resur. Cur miramur renasci posse quod fuerit, cum vi-deamus natum esse quod non fuit. Y Minuc. Sicut de nihilo nasci licuit. Ita de nihilo licebit reparari.*

que lo que ya fué tiene la posibilidad acreditada; en lo que nunca ha sido puede dudarse si repugna.

Dúdase por ventura de la Omnipotencia de Dios que á este gran cuerpo del mundo lo sacó de lo que no era, de la vacuidad, de la vacacion del nada, no ménos vacante que la muerte, edificado con tan vistosa hermosura, animado con el espíritu animador de los vivientes, sellado con las armas de su potencia para que lo pasado sirviese de ejemplo, y lo presente de testigo de la humana resurrección. Cada día (1) muere la luz, y volviendo á renacer resucita flamante. Con igual vicisitud la tinieblas mueren, y con la muerte de las luces resucitan. Las estrellas difuntas con el oriente del día, con el ocaso reviven: los tiempos allí comienzan donde acaban: los frutos se consumen y vuelven: de la semilla mas deshecha y corrompida se levantan las plantas con pujanza mas fecunda: todo se conserva acabando: todo la muerte lo mejora. Tú hombre de tan grande nombre, si te conocieses depreheniendo de aquella voz del Oráculo (2): *Que el hombre es señor y cabeza de todos los que mueren y resu-*

ci-

(1) En especial tratado trata de la resurreccion de la carne, y en el c. 21. pone los mismos exemplos de la naturaleza, y concluye: *Totus hic ordo revolubilis rerum testatio est resurreccionis mortuorum. Operibus præscripsit Deus ante quam vocibus. Præmissit tibi naturam magistram, submissurus postea Prophetiam, quo facilius credas Prophetia discipulus natura.*

(2) Text. *Tu homo tantum nomen, si intelligas te, vel de titulo Pythiæ dicens.* El P. la Cerda n. 1065. dice que alude al título que estaba en Delfos en la puerta del Templo de Apolo: *Nosce te ipsum.* Parece que no alude, sino á lo que dixo el Orác. *Homo est Dominus omnium morientium, & resurgentium,* como dice Cefiro y Pamel. n. 611.

citan, no creerias que entre todos los vivientes (1) tú solo has de morir para acabar. En qualquier parte que estes deshecho, con qualquier materia que estes destruido (2), que qualquier violencia te haya sacado la vida, te haya raído el ser, te haya reducido á nada, Dios te volverá á tí mismo. El mismo nada es de aquel de quien fué el todo.

Si esto es así, diréis, ¿siempre andarémos muriendo y resucitando? Si el Señor de las criaturas lo hubiera ordenado así, á tu despecho experimentarás la ley de tu sujecion. Pero ahora así está dispuesto como lo reveló. La razon divina que compuso la universidad del orbe para que con la contrariedad de las substancias sólidas y vacías, vivientes y no vivientes, comprehensibles é incomprehensibles, con luz y tinieblas, con muerte y vida, reducidas á la consonancia de unidad, quedase hermoçada, aquella misma dispuso tambien que el todo del mundo tuviese la variedad que las partes. A este todo, pues, de siglo lo compuso tambien Dios, y lo trabó con partes de duraciones contrarias: la primera es esta en que vivimos,

(1) Y si en las plantas, en las flores y en las luces hay símbolo de la resurreccion, con mayor razon en el hombre, y dice Tert. lib. de Res. Car. c. 9. *Absit, absit, ut Deus manuum suarum operam, ingenii sui curam, adflatus sui vaginam, molitionis suæ Reginam, liberalitatis suæ hæredem, Religionis suæ Sacerdotem, testimonii sui militem, Christi sui sororem in æternum destituat introitum. Ausim dicere si hæc carni non accidissent, benignitas, gratia, misericordia, & omnis vis Dei benefici vacuisset.*

(2) La carne mas partida y desmenuzada volverá, y dixo Taciano Orat. cont. Græ. *Quamquam influvis aut in mari contabescam, aut à feris dilanier; condor tamen in penu prædivitis domini.*

que comenzó en el principio del mundo, y con edad temporal corre hasta su fin: la segunda que se espera, se alarga por toda la infinita eternidad. Quando llegue, pues, el fin de la primera duracion (1), que es el intermedio límite en que confinan ambos siglos temporal y eterno, para que todo lo temporal de este siglo (que estará patentemente extendido á la disposicion de la eternidad, como paños ó tapices de figuras varias) se traslade al siglo eterno, entónces todo el linage humano resucitará para dar cumplidamente razon de lo bueno ó malo que hizo en el primer siglo que vivió; y de allí pasará á la duracion del segundo siglo, que es inmensa perpetuidad de eternidades. Puestos, pues, dentro de aquella duracion eterna no habrá ya salir para morir, ni mas muerte, ni una y otra resurreccion, sino que serémos eternamente lo que somos, y siempre los mismos sin esperanza de otra variacion. Los honrados de Dios estarán siempre en su divina compañía, sobrestados con la misma naturaleza de la eternidad gloriosa. Pero los profanos que no sirvieron con fiel entereza á Dios, serán condenados á fuego igualmente (2) perpetuo, incorruptible por su naturaleza, eterno por la potencia divina que administra la duracion.

Ya

(1) Text. *Cum ergo finis, & limes medius.* El límite y fin de este mundo que es el medio entre este siglo temporal y el eterno, pensó Tert. habia de ser pasados mil años, y dixo lib. 3. cont. Marc. c. 24. *Constemur in terra nobis Regnum repromissum post Resurrectionem in mille annos.* Que fué error material.

(2) Admirable naturaleza del fuego infernal que alimenta la pena destruyendo, y dixo Minuc. *Sapiens ignis membra urit, & reficit, carpit, & nutrit.*

Ya conociéron tambien vuestros filósofos la diferencia del fuego (1) público, y secreto. Así que uno es el fuego que sirve al uso humano: otro el oculto, ministro de la justicia de Dios, ó ya sea el que desenvayna el cielo en los rayos de las nubes, ó ya el que la tierra vomitó por las cumbres de los montes. El fuego de los volcanes quema y no gasta, repara destruyendo, pues duran los montes que siempre arden (2). El fuego del cielo no da lugar á otro fuego que no se acaba si comienza; y por eso entre vosotros el que murió de rayo no puede volver á ser quemado.

Esto será, pues, el testimonio de la eternidad del fuego que no se acaba: éste el exemplo de la continua justicia, que alimenta la pena. Los montes arden y duran. ¿Qué será de los condenados! ¿Qué de los enemigos de Dios!

(1) Divide el fuego en público, que sirve al uso humano, y en secreto, que está escondido para ministro de la justicia divina. Este secreto está en los volcanes, como en Ethna, y Vesuvio, ó en los rayos de las nubes.

(2) Text. *Qui de caelo tangitur salvus est, ut nullo jam igne decinerescant.* En el mismo lugar que era herido, y muerto del rayo, allí se habia de sepultar, y dixo Quintil. Decl. 264. *Quo quis loco fulmine ictus fuerit eodem sepelitur.* Y no podía quemarse en la hoguera segun el rito de la religion: y dixo Plin. lib. 2. c. 54. *Hominem ita exanimatum cremari fas non est: condi terra religio tradit.* Esto quiere decir, *salvus est.* El que el Cielo le quemó no le puede quemar el suelo: salvo está del fuego humano el que está abrasado del divino. Presumiase que eran perjuros los que mataba el rayo; y así como castigados de Júpiter nadie los tocaba, y dixo Festo: *Si hominem fulmine occisit, nec supra genua tollito.*

CAPITULO XLIX.

Que los Gentiles llaman presunciones en los Christianos lo que en los filósofos y poetas suma sabiduría.

Estas doctrinas llamais en los Christianos presunciones, y en los filósofos y poetas insignes ingenios, y suma sabiduría. Aquellos son tenidos por prudentes; nosotros por locos: aquellos merecen honra; nosotros burla, y aun castigo. ¿Es falso lo que decimos? ¿Es presuncion (1)? Es necesaria. ¿Es desatino? Es provechoso; pues se obligan á mejorar los que lo creen con el temor del castigo, y la esperanza del eterno refrigerio. El decir que estas doctrinas son falsas: el tenerlas por locuras (2), para nada es provechoso; y el presumir son verdaderas puede importar para mucho: luego no puede con buen título condenarse lo que no

(1) Los Gentiles decian, que lo que creian los Christianos de la resurreccion de los muertos, de la pena y premio de la otra vida era una vana presuncion, y dixo Tert. lib. de Testim. Ani. c. 4. *Ea opinio Christiana, etsi honestior multo Pythagorica, quæ te non in bestias transfert, & si plenior Platonica, quæ tibi etiam dotem corporis reddit, & si Epicurea gratior, quæ te ab interitu defendit, tamen propter suum nomen soli vanitati, & stupori, & ut dicitur, presumptioni deputatur.*

(2) Tenian los Gentiles á los Christianos por hombres fatuos y aturdidos, y dixo Arnobio l. 1. *Nos habetes, stolidi, & fatui pronuntiamur*, por necios y bobos, y dixo Lact. l. 4. c. 13. *Vulgo pro stultis, & ineptis habemur*, por agrestes y rurales, y dixo Minucio: *Aspicimur ut agrestes impoliti, & rudes quibus non est datum intelligere civilia, nedum divina.*

no puede dañar, y absolutamente es saludable. El mismo juicio que condena esta utilidad es presuncion: no por eso ha de ser loco un provecho que sola una presuncion lo condena. Fuese cierto que estas doctrinas fuesen falsas y ridículas, con todo eso á ninguno son dañosas; pues vosotros mismos á otras vanas, fabulosas y (1) semejantes á las nuestras las tolerais con impunidad, sin acusacion y sin castigo. Pero haya en esta doctrina simpleza: haya error, como decís, una provechosa (2) bobería; con una irrision se condena, no con espadas, no con fuegos, no con cruces y fieras.

De esta sangrienta carnicería no solo el vulgo salta de placer, é impetuosamente nos invade bullicioso, sino tambien algunos de vosotros que quieren con la maldad grangear el aplauso del vulgo ciego. No os desvanezcan, pues, las fuerzas que teneis contra nosotros; que vuestro poder de nuestro albedrío se origina. Ciertamente que si yo quiero me condenas, y si no quiero no podrás: si digo soy CHRISTIANO, muero; si digo NO LO soy, me

(1) Platon in Timeo, in Phædone, y l. 10. de República dice: que la alma es inmortal. Séneca Epist. 24 dice que espera premios. Homero, que hay juicio de las acciones. Pitágoras, que las almas vuelven, y si un Christiano las dice, decís: *Æternitatem repromittere, & resurrectionem sperare anceps malum, & gemina dementia.* Minucio in oct. y Tert. lib. de Ani. c. 32. *Certe si atomos Epicurei tenerem, & numeros Pythagoræ viderem, & Ideas Platonis offenderem, & Enelechias Aristotelis occuparem, forsitan invenirem sectantes.*

(2) Arguye bien, si es bobería nuestra doctrina, no induce daño, ni supone malicia; luego no merece castigo, y dixo Atenágor. in Leg. *Si tanta est stoliditas cur inde malitia accusamur, & sceleris.*

me escapó y no puede nadie condenarme. Luego si tú no puedes sino queriendo yo, no podrás si yo no quiero. Por lo qual tambien vanamente se goza con nuestras vexaciones el vulgo; pues él se alegra porque padecemos las penas de muerte que á nosotros nos deleytan, y nosotros mas queremos caer en la ira de su condenacion, que de la gracia de Dios. Antes los que nos aborrecen debieran no gozarse, sino apesarse mucho, viendo que en los tormentos prósperamente alcanzamos lo que elegimos.

CAPITULO L.

De la victoria de los Christianos en los tormentos.

Pues no se querellen los Christianos, decís, porque los perseguimos; que si ellos desean tanto padecer, deben amarnos mucho, pues les damos lo que quieren. Verdaderamente deseamos padecer; pero con aquel deseo que ama la guerra el soldado. Llanamente ninguno padece gustoso; que el temor es necesario, y el miedo en los peligros forzoso; pero el mismo que se querella de la guerra pelea en la ocasion de la batalla con toda la fuerza de su valor, y quando vence se goza el mismo que se querellaba, porque en la victoria alcanza honor, gana despojos. Batalla es para nosotros quando somos provocados á la palestra de los tribunales para combatir con peligro de la vida en defensa de la verdad. Victoria es alcanzar aquello porque se pelea. Esta victoria tiene por gloria agrandar á Dios, por despojos vida eterna. Si nos prenden

den (1): si en el tribunal somos convencidos de nuestra fe, conseguimos lo que queremos; luego vencemos quando morimos; luego escapamos quando nos prenden, y triunfamos quando padecemos. Aunque ahora nos llanais (2) SARMENTICIOS, y (3) SEMAXIOS, porque atados al palo del medio exe de un carro, y cercados de sarmientos somos quemados vivos á fuego lento, advertid que quando impedis nuestra gloria, la adelantais; que ésta es la librea de nuestra victoria: éste el vestido de (4) palma de los vencedores: éste exe es el carro de nuestro triunfo. Por esta razon no admitimos en el tormento la vida que nos prometeis negando, porque no es decoroso al vencedor pasar por las condiciones del vencido.

Por esta constancia tan animosa somos tenidos por desesperados (5) y miserables; pero esta des-

(1) Text. *Sed obducimur, certè cum obtinuimus; ergo vicimus cum occidimur: denique evadimus cum obducimur.* Sigo la explicación del P. la Cerda n. 1076. que es mejor que la de Pamelio, Cefiro y Liprio. no onam si semper ox

(2) Por ultrage y fiska llamaban á los Christianos SARMENTICIOS, porque se dexaban quemar vivos por la fe á fuego lento con sarmientos, y asi fué atormentado S. Policarpo, Euseb. l. 4. c. 14.

(3) Tambien les llaman por oprobrio SEMAXIOS (*ab axi, & semis*) porque quando los quemaban los ataban á un medio exe de carro, y dixo Tertul. lib. de Pud. c. 5. *Adest Christianus pura in axe incendio astricto.* En esta persecucion á seis de Enero quemaron muchos Mártires.

(4) El Emperador entraba en el triunfo vestido de palma. De estos vestidos, unos se guardaban en el Capitolio, y se llamaban Palma Capitolina, y otros en Palacio. Sidonio lib. 3. Epist. 7.

(5) Con tal osadía, ó fervor morian los Christianos, que los llamaban *Desesperados*, que dixo Josepho lib. 13. antiq. que el pueblo se lo comiese á pedacitos. lib. 2.